



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA HISTÓRICA DE
SANTIAGO DEL TEIDE

DECRETO

Número: 1172/2021 Fecha: 25-05-2021

DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA VILLA HISTÓRICA DE SANTIAGO DEL TEIDE, POR EL QUE SE APRUEBA INICIAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS "HOMOLOGACIÓN DE LOS SENDEROS VINCULADOS AL PROYECTO INTERREG ECO-TUR E INVENTARIO DEL RESTO DE LA RED DE SENDEROS Y PATRIMONIO ETNOGRÁFICO".

N.º Contrato: 29/2021
N.º Expte: CYP/2021002050
Fecha: 20/05/2021

Examinado el expediente administrativo de referencia y teniendo en cuenta los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 16 de mayo de 2021, se emitió Propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo proponiendo se inicien los trámites que se estimen oportunos para la contratación del servicio de HOMOLOGACIÓN DE LOS SENDEROS VINCULADOS AL PROYECTO INTERREG ECO-TUR E INVENTARIO DEL RESTO DE LA RED DE SENDEROS Y PATRIMONIO ETNOGRÁFICO.
2. Visto que con fecha 16 de mayo de 2021, se emitió Providencia de Alcaldía disponiendo se inicien los trámites para llevar a cabo la licitación del contrato de HOMOLOGACIÓN DE LOS SENDEROS VINCULADOS AL PROYECTO INTERREG ECO-TUR E INVENTARIO DEL RESTO DE LA RED DE SENDEROS Y PATRIMONIO ETNOGRÁFICO.
3. Con fecha 18 de mayo de 2021 por la Intervención Municipal se emitió informe sobre el porcentaje (un 0,16%) que supone la contratación en relación a los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar que resulta ser el Alcalde.
4. Con fecha 22 de mayo de 2021, se emitió Informe de Secretaria, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.
- 5.- Dadas las características del servicio que se pretende contratar, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Los contratos que lleven a cabo las Administraciones Públicas se adjudicarán con arreglo a las normas de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Página 1 de 3

Firmado por:	NAVARRO CASTANEDO EMILIO JOSÉ - Alcalde-Presidente Ver firma TOSCO GARCÍA ARGEO MANUEL - Secretario Ver firma	Fecha: 25-05-2021 08:04:25 Fecha: 25-05-2021 08:26:41	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1172/2021	Fecha: 25-05-2021 08:26	
Nº expediente administrativo: 2021-002050 Código Seguro de Verificación (CSV): 6537CCE50FA2873C68317E26B00DF068 Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/6537CCE50FA2873C68317E26B00DF068			
Fecha de sellado electrónico: 01-06-2021 13:37:10 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-06-2021 13:37:13	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA HISTÓRICA DE
SANTIAGO DEL TEIDE

Segundo.- Según el art. 116 de la LCSP la celebración de dichos contratos requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y la justificación de la elección del procedimiento de licitación.

Tercero.- Dispone el art. 168 de la LCSP que los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos: a) En los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, en los casos en que: 1º No se haya presentado ninguna oferta.

Cuarto.- La Disposición Adicional Segunda establece que corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.

Examinada la documentación y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

III. RESUELVO

PRIMERO: Iniciar el expediente para la contratación del servicio denominado HOMOLOGACIÓN DE LOS SENDEROS VINCULADOS AL PROYECTO INTERREG ECO-TUR E INVENTARIO DEL RESTO DE LA RED DE SENDEROS Y PATRIMONIO ETNOGRÁFICO, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

SEGUNDO: Que se redacten los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO: Que por la Intervención municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO: De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO: Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, D. Emilio J. Navarro Castanedo, de lo que como Secretario, D. Argeo M. Tosco García, da fe.


En la Villa Histórica de Santiago del Teide, a la fecha de su firma electrónica.

Página 2 de 3

Firmado por:	NAVARRO CASTANEDO EMILIO JOSÉ - Alcalde-Presidente TOSCO GARCÍA ARGEO MANUEL - Secretario	Fecha: 25-05-2021 08:04:25 Fecha: 25-05-2021 08:26:41	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1172/2021	Fecha: 25-05-2021 08:26	
Nº expediente administrativo: 2021-002050 Código Seguro de Verificación (CSV): 6537CCE50FA2873C68317E26B00DF068 Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/6537CCE50FA2873C68317E26B00DF068			
Fecha de sellado electrónico: 01-06-2021 13:37:10	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-06-2021 13:37:13	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA HISTÓRICA DE
SANTIAGO DEL TEIDE

Firmado por:	NAVARRO CASTANEDO EMILIO JOSÉ - Alcalde-Presidente TOSCO GARCÍA ARGEO MANUEL - Secretario	Fecha: 25-05-2021 08:04:25 Fecha: 25-05-2021 08:26:41	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1172/2021	Fecha: 25-05-2021 08:26	
Nº expediente administrativo: 2021-002050 Código Seguro de Verificación (CSV): 6537CCE50FA2873C68317E26B00DF068 Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/6537CCE50FA2873C68317E26B00DF068			
Fecha de sellado electrónico: 01-06-2021 13:37:10	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-06-2021 13:37:13	